



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 004**

- FECHA:** 19 de abril de 2024
- HORA:** De las 2:00 p.m. a la 3:17 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO:** Reunión ordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca
Doctora María Fernanda Polanía, Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Doctora Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores
Magister María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes
Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector
Magister William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Magister José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación INTEP
- VACANTES:** Representante del Presidente de la República

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas. No. 002 de 28 de febrero de 2024.
No. 003 del 06 de marzo de 2024.
4. Presentación del proyecto de acuerdo No. 005 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ADELANTAR EL PROCESO DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO DEL INTEP A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA"
5. Informe de Rector.
6. Asuntos Varios

DESARROLLO:



Consejo Directivo – Acta 004 del 19 de abril de 2024

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; doctora María Fernanda Polania, Delegada del Ministerio de Educación Nacional; doctora Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Magister María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados, asistiendo a la reunión siete (7) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones.

Anexo No. 1.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración, discutido y **aprobado** por unanimidad.

3. Lectura y aprobación de las Actas: No. 002 del 28 de febrero de 2024; No. 003 del 06 de marzo de 2024.

- **Acta No. 002 del 28 de febrero de 2024.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. El presidente sometió a consideración el Acta No. 002 del 28 de febrero de 2024, siendo ***aprobada*** por ocho (8) consejeros que participaron en esa reunión.
- **Acta No. 003 del 06 de marzo de 2024.** El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. El presidente sometió a consideración el Acta No. 003 del 06 de marzo de 2024, siendo ***aprobada*** por ocho (8) consejeros que participaron en esa reunión.

4. Presentación del proyecto de acuerdo No. 005 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ADELANTAR EL PROCESO DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO DEL INTEP A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”

El señor Rector German Colonia Alcalde inicia su exposición dando un contexto general sobre lo que corresponde al cambio de Carácter del INTEP a Institución Universitaria para lo cual expone y explica:

1. Normativa

- a. Decreto 2216 de 2003. "Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones".

Donde especificaba dentro de los requisitos contar con un programa acreditado para el cambio de carácter a institución Universitaria, volviendo obligatorio este requisito.

Es por ello que por medio de la Red TTU se solicitó a la oficina jurídica del MEN claridad sobre la obligatoriedad de este requisito.



Consejo Directivo – Acta 004 del 19 de abril de 2024

El MEN expidió concepto donde efectivamente daba la razón sobre esta particularidad y es por ello que expidió el decreto 2038 de 2023 suprimiendo este requisito.

- b. Decreto 2038 de 27 de noviembre de 2023. Por medio del cual se modifica el artículo 2.5.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"
- c. Ley 2182 de 3 de enero de 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 749 DE 2002"

2. Trámite Institucional

- a. Guía MEN cambio de carácter. Este documento fue aportado por la delegada del Ministerio de Educación Nacional y es el documento con el cual estamos trabajando. La guía explica todo el procedimiento, requisitos y costos del mismo proceso.

Ya una vez dirimidos estas barreras de tipo legal se ha realizado diagnósticos comunitarios y es una necesidad sentida del municipio de Roldanillo que se cuente con una Institución Universitaria en el Municipio, entonces se inició con este proyecto por parte de la Institución.

Frente a esta situación la Dra. María Fernanda Polania manifestó que es importante contar con un cronograma de actividades dentro de lo que hay que realizar para lograr el cumplimiento de este proyecto.

El señor Rector informó que la Institución se ha venido preparando para este proyecto, se ha formulado un plan de trabajo el cual se los socializo, tenemos como meta radicar todo el proceso con toda la información en el mes de agosto de 2024.

El señor Presidente manifestó que es necesario conocer el acuerdo para que el Consejo Directivo conozca que se va a aprobar y cuál es el alcance del mismo.

El magíster German Colonia Alcalde, presentó el Proyecto de Acuerdo 005 del 19 de abril de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ADELANTAR EL PROCESO DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO DEL INTEP A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA"**, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad y procedió a darle lectura explicación técnica, jurídica y fundamentativa a todos y cada uno de los puntos explicativos.

El señor Presidente agradece las explicaciones, acto seguido la representante de las directivas académicas Magister María Rita Gutiérrez manifestó que es un proceso muy importante y que ya se tuvo experiencia al respecto, por tal motivo es algo que debe contar con el apoyo de todos los estamentos.

El representante de los estudiantes manifestó que es una gran expectativa de la comunidad académica.

El representante de los egresados manifestó que se une a las palabras de los representantes que intervinieron anteriormente en pro del crecimiento institucional.

La representante de los ex rectores manifestó que es un gran reto y que de parte de ella cuentan con todo el apoyo para adelantar este proceso.

El representante de los docentes manifestó su emoción con este nuevo proyecto y manifestar su apoyo en este nuevo proceso institucional.

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo – Acta 004 del 19 de abril de 2024

El señor Rector manifestó que este es un sentir de la comunidad de Roldanillo, tanto local como colonias en otras ciudades, contamos con el apoyo del Alcalde Municipal y de la Gobernación del Valle del Cauca.

El señor Presidente preguntó que, si este acuerdo es un requisito para adelantar el proceso, el señor Rector manifestó que el proceso se hace en la plataforma, pero por ser un proyecto de gran magnitud, la aprobación debe salir desde el Consejo Directivo.

Una vez revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 005 del 19 de abril de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ADELANTAR EL PROCESO DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO DEL INTEP A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”**, emitieron voto siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: Doctora María Fernanda Polanía, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, especialista María Rita Gutiérrez Murillo, tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, profesional Yeison Andrés González Amézquita, doctora Martha Inés Jaramillo Leyva.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 005 de 2024 fue aprobado con siete (7) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el ACUERDO 005 del 19 de abril de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ADELANTAR EL PROCESO DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL CAMBIO DE CARÁCTER ACADÉMICO DEL INTEP A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”**

4. Informe de Rector.

El señor Rector centra su informe en los siguientes puntos:

1. Los recursos PIC para el año 2024, el MEN aprobó para el INTEP para este año un valor de \$ 1.895.984.660.00, para el proyecto de ampliación de cobertura, cumpliendo así con las políticas del Gobierno Nacional, la buena noticia es que estos recursos serán base presupuestal para el INTEP. estos recursos son para funcionamiento.

Estos recursos son necesarios incorporarlos al presupuesto y este trámite está supeditado al trámite que debe realizarse ante el gobierno central y la asamblea departamental.

2. Por otro lado, le informo al Consejo Directivo que llegaron los recursos por valor de \$77.766.120 por descuento de votación, estos recursos son descuentos que se le hacen a los estudiantes que presenten certificado de votación y este valor es restituido por el Estado.

Es importante resaltar el apoyo del Gobierno Nacional y en especial con recursos que hicieran base presupuestal, faltando recursos por Planes de Fomento a la calidad y Recursos de Cooperativas.

3. La sociedad de activos especiales informó que había sido aprobado el edificio que se informó en la sesión pasada, es un edificio que está bajo la figura de extinción de dominio, Inmediatamente informados de esto nos pusimos en contacto con el MEN para activar el protocolo para la compra del bien a través de la figura de él bien entregado en comodato y luego el estado transfería los recursos para la compra del mismo bien. Esto se hace previo concepto de FINDETER para entregar concepto favorable de acuerdo al estado del inmueble en los estructural, una vez se surta este proceso se continuará con el proceso financiero. el valor del bien inmueble está en \$ 22.000.000.000 y que le hacen un descuento del 40% y sobre eso se realizaría la transacción.

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo – Acta 004 del 19 de abril de 2024

4. Otro tema en particular es que el MEN apoye en la construcción de la II etapa de la biblioteca.

La Dra. Martha Inés Jaramillo manifestó su felicitación por las gestiones realizadas por la administración.

El consejero Oscar manifestó que se une a las palabras de la consejera Martha y extiende las felicitaciones.

El señor Rector Magíster Germán Colonia alcalde, dio por terminado su informe.

7. Asuntos Varios

- El señor Oscar Eduardo Giraldo pide la palabra para transferir una inquietud de docentes en temas de no tener acceso a internet exclusivo para los docentes, si existe la posibilidad de contar con una red especializada y específica para los docentes.
- El representante de los estudiantes manifestó que se están teniendo dificultades con el internet y con equipos audiovisuales, el señor Rector manifestó que existe un plan de compra con los excedentes que están pendientes por incorporar, una vez se incorporen se procederá a realizar la respectiva compra.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Anexo: Uno (Lista de asistencia)